

Manual

Uso de lenguaje inclusivo y no sexista

Orientaciones para una comunicación con enfoque de género

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

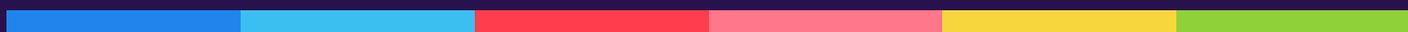
IQUIQUE

Iquique | Alto Hospicio



**Educación
Pública**

Ministerio de Educación



Presentación

Uno de los principales objetivos del Ministerio de Educación **es lograr una Educación Pública de calidad e inclusiva, que otorgue las mismas oportunidades a niñas, niños y jóvenes** para que puedan desarrollarse de manera integral.

En ese sentido es que también se hace necesario seguir avanzando en equidad e igualdad de género para ir derribando las inequidades, brechas, barreras, estereotipos y sesgos que determinan el acceso, permanencia y proyecciones de niñas, niños y jóvenes durante su trayectoria educativa y de vida.

Este manual es una contribución de la **Unidad de Equidad de Género y el Departamento de Vinculación, Participación y Comunicaciones del Servicio Local de Educación Pública Iquique**, reconociendo la importancia del lenguaje en la construcción de la realidad. De la misma manera, la desigualdad se manifiesta también en el uso del lenguaje, que a lo largo de la historia ha omitido a la mitad de la población, perpetuando así la invisibilización de las mujeres, de la diversidad sexual y otros actores sociales.

Este tipo de comunicación incluye el lenguaje visual, hablado y escrito. Además, **promueve un trato igualitario y respetuoso entre las diversidades de mujeres y hombres**. A continuación, compartimos diversas formas de comunicar con un lenguaje inclusivo, para que desde la comunicación apostemos a ser un Servicio más diverso y comprometido con la igualdad de género en nuestros lugares de trabajo.



➤ El lenguaje crea realidades

Todo comunica, por esto debemos poner especial atención a las palabras que utilizamos para referirnos a situaciones o personas en un determinado contexto. Cuando hablamos de equidad de género en el lenguaje, **apuntamos a la concientización del lugar de las mujeres en el mundo y también en nuestra organización.**

Para posicionar el trabajo que realizan las mujeres dentro de la organización y contribuir a la equidad de género, **debemos incorporar dentro del lenguaje palabras genéricas que no oculten protagonismo de las mujeres**, como usar el femenino en cargos o profesiones, o usar genéricos reales (como persona, niñez, juventud) u otros recursos de carácter sintáctico que permitan evitar el llamado masculino genérico.

También en términos de lenguaje visual, debemos considerar la incorporación de la imagen de mujeres en todas las difusiones que se realicen. Esto genera identificación en nuestros equipos y fomenta la equidad de género dentro del trabajo diario.

Nuestro valor está en **el respeto, la igualdad y la diversidad**



El Servicio Local de Educación Pública Iquique **declara su compromiso con el respeto a las personas, la igualdad de oportunidades y la diversidad en la dotación de nuestros equipos**, evitando todos los prejuicios sociales relacionados al género.



Desde este interés nacen estas recomendaciones en cuanto a la comunicación con equidad de género, como un marco que contiene diferentes formas de comunicar para aportar a disminuir las brechas de género. Estas orientaciones también nos permitirán promover el respeto del principio de igualdad y no discriminación entre quienes integran la organización, principalmente a quienes se ven en una situación desaventajada por ser mujer o por su identidad de género.

¿A quiénes se dirigen estas recomendaciones?



A todos nuestros equipos de trabajo, para facilitar espacios de trabajo libres de violencia y discriminación, buscando lograr una igualdad efectiva entre sus integrantes; y también generar transformaciones al eliminar o disminuir los roles y estereotipos que crean desigualdades.



¿Qué es la comunicación con enfoque de género?

La comunicación con enfoque de género **es aquella que incluye en el lenguaje visual, hablado y escrito, un trato igualitario y respetuoso entre mujeres, hombres y diversidades sexogenéricas**, buscando que el lenguaje sea un motor de igualdad. Además de aportar a la visibilidad de todas las personas, independiente de su género.

Es importante que el relato, el lenguaje y la comunicación mantengan este enfoque que cuestiona los estereotipos con que las personas habitualmente son educadas, abriendo la posibilidad de elaborar nuevos contenidos de socialización y relación entre los seres humanos.

La comunicación con enfoque de género **busca eliminar el lenguaje sexista, que implica la representación sesgada, parcial o discriminatoria** que asigna un estatus menor a valores, capacidades, aportes y roles de la mujer. El lenguaje andropocéntrico, en el cual se usa de forma reiterada y/o exclusiva el genérico masculino para denominar la totalidad de temas sociales y culturales, pudiendo darse también **una redacción androcéntrica que solamente considera la experiencia de los hombres, sin tomar en cuenta la experiencia de las mujeres**.

Frente a esto, se genera el lenguaje inclusivo, que refiere a toda expresión verbal o escrita que utiliza preferiblemente un vocabulario neutro, o bien hace evidente el masculino y el femenino, evitando generalizaciones del masculino para situaciones o actividades donde aparecen hombres y mujeres. Es decir, **el lenguaje inclusivo promueve el reemplazo de determinadas palabras o frases por otras más neutras e inclusivas** para intentar evitar usar el género masculino cuando se está hablando de todos los géneros.





Orientaciones para implementar **una comunicación con enfoque de género**

El propósito de estas orientaciones es aportar a promover desde la comunicación **una cultura de respeto a las personas, en un ambiente laboral libre de estereotipos, discriminación y violencia, propiciando un trato igualitario.**

Para que el mensaje logre su objetivo se debe planificar, analizar y evaluar su contenido, revisando las diferencias de la posición de mujeres y hombres en el contexto y recepción del mensaje, para no reproducir estereotipos. Esto apoyado en el adecuado diseño y edición de los contenidos para que se genere un mensaje inclusivo en el uso del lenguaje y con imágenes no sexistas e incluyentes.

Recomendaciones para comunicar con enfoque de género

1

Impulsar que el lenguaje sea inclusivo, para ello se recomienda un uso más amplio de términos y pronombres, por ejemplo, referirse a “personas” en vez de “hombres”. El lenguaje inclusivo no se basa necesariamente en reemplazar una letra por la “e”, el “@” o la “x”, sino es una invitación a repensar una comunicación que muchas veces tenemos automatizada y que no suele incluir a todas las personas.

2

Expresiones neutrales en términos de género. Hacer uso de sustantivos genéricos y colectivos, es decir, términos que no designan lingüísticamente un género y que pueden implicar tanto mujeres como hombres.

3

Usar sustantivos singulares y colectivos para referirse a toda una categoría o grupos de personas. También se puede optar por retener la forma femenina y la forma masculina.

En vez de utilizar estas frases en genérico masculino

- ⊗ El origen del hombre
- ⊗ Los hombres tienen igual derecho ante la ley
- ⊗ Cuando ellos presentaron
- ⊗ Los colaboradores
- ⊗ Las secretarías
- ⊗ Los docentes
- ⊗ Los gerentes
- ⊗ Los directores
- ⊗ Los delegados
- ⊗ Los jefes
- ⊗ Puedes asistir con tu esposo

Reemplázalas por estas alternativas sensibles al género

- ✓ El origen de la especie humana
- ✓ Las personas tienen igual derecho ante la ley
- ✓ Cuando presentaron
- ✓ Los colaboradores y las colaboradoras
- ✓ El personal administrativo
- ✓ El equipo de docencia
- ✓ Los gerentes y las gerentas
- ✓ La dirección
- ✓ La delegación
- ✓ Jefas y jefes
- ✓ Puedes asistir con tu pareja

4

Usar sustantivos epicenos. Es aquel sustantivo que puede ser masculino o femenino y sirve para designar ambos sexos, independientemente del género gramatical del sustantivo. Se sugiere eliminar los artículos cuando se usan sustantivos neutros. Por ejemplo, en vez de usar "los docentes y las asistentes", usa "había docentes y asistentes".

5

Evitar expresiones con estereotipos, roles y atributos de género. Los estereotipos son los roles que se asignan social y culturalmente a hombres y mujeres. Al referirse a personas no se debe suponer roles estereotípicos o atributos específicos relacionados con el género (el mayor cuidado es cuando se ejemplifique una situación)

Si usas

- ⊗ Los gerentes y las jefas
- ⊗ Los líderes y las secretarias
- ⊗ “Yo le ayudo a mi esposa con los deberes de la casa”
- ⊗ “A mi esposa, y las mujeres en general, les encanta comprar”

Reemplázalos por

- ✓ El equipo que lidera
- ✓ El equipo de la organización
- ✓ “Ambos compartimos las responsabilidades de la casa”
- ✓ “Hay personas que tienen tendencia a realizar más compras que otras”

6

Evitar el uso del signo “@”. El signo “@” no es lingüístico, rompe con las reglas gramaticales del idioma y es impronunciable por lo tanto su uso no es recomendable.

7

Evitar el uso de la barra inclinada “/”. Los primeros esfuerzos para hacer un uso incluyente del lenguaje incluyeron la utilización de guiones, paréntesis y barras. Sin embargo, no es recomendable porque en el texto resulta poco legible. Se recomienda utilizar solamente en formularios, solicitudes o documentos donde se cuenta con poco espacio.

8

Promover la diversidad de roles y de profesiones. Incorporar a mujeres y hombres en todas las áreas de trabajo, por lo tanto, las representaciones gráficas deben reflejar la diversidad de identidades, roles, profesiones y estilos de vida.

9

Equidad numérica. Considerar, dentro de las imágenes, la representación de las personas en equidad numérica, de género y en toda la dimensión de su diversidad, incluyendo en esto también los diferentes tipos de familias que existen, personas con discapacidad, diversidad étnica y etaria.

10

Evitar el estereotipo de colores. Es importante aplicar un uso no estereotipado de los colores. No hay colores femeninos o masculinos, por lo que se recomienda desafiar los diseños estereotipados, ya que lo que debe prevalecer en la elección del color es la atención que se piensa captar con el diseño elaborado.

Otras recomendaciones

- Evitar el uso de adjetivos calificativos según sexo.
- Evitar el uso despectivo de palabras que hacen referencia a la orientación sexual.
- Evitar el uso despectivo de palabras que hacen referencia a la identidad de género.
- Evitar el uso de expresiones como señora o señorita, señora de o viuda de.

*** Siempre puedes terminar preguntándote si como te refieres a las mujeres, te referirías a los hombres.** Si no es así, cambia el lenguaje hasta que sea aplicable por igual a mujeres y a hombres.



Aplicando lo **revisado**

1 Sustitución del Genérico Universal Masculino

Orientaciones

Cuando nos referimos al género humano

Sustituiremos por términos colectivos neutrales

LENGUAJE SEXISTA

- ⊗ El origen del hombre...
- ⊗ Todos los hombres son iguales ante la ley...

LENGUAJE INCLUSIVO

- ✓ El origen de la especie humana...
- ✓ Todas las personas son iguales ante la ley...

Cuando nos referimos a grupos de personas

Sustituiremos por sustantivos metonímicos genéricos

LENGUAJE SEXISTA

- ⊗ Los adolescentes...
- ⊗ Los jóvenes...
- ⊗ Los profesores...

LENGUAJE INCLUSIVO

- ✓ La adolescencia...
- ✓ La juventud...
- ✓ El profesorado...

Cuando nos referimos a una persona que ocupa un cargo o profesión

Usaremos masculino si se trata de un hombre, femenino si se trata de mujer, nos cercioraremos de la existencia de la palabra en femenino.

LENGUAJE SEXISTA

-  Lista de candidatos...
-  Se necesitan profesores...

LENGUAJE INCLUSIVO

-  Lista de candidatos y candidatas...
-  Se necesitan profesores y profesoras...

2 Concordancia entre los elementos de la frase

Concordancia

Los artículos, adjetivos y pronombres de un texto deben concordar con los nombres que acompañan, siguiendo las reglas habituales. Sin embargo, es común que palabras de género neutro, como “estudiante”, se acompañen de artículos, adjetivos y pronombres masculinos, invisibilizando lo femenino.

LENGUAJE SEXISTA

-  Los profesores aprobados...
-  Los viajeros trasladados...

LENGUAJE INCLUSIVO

-  Las profesoras y profesores aprobados...
-  Las viajeras y viajeros trasladados...

3 Formas de evitar otros masculinos genéricos

Soluciones neutras

Una última opción es eliminar pronombres masculinos prescindibles, que no suponen la pérdida del significado.

LENGUAJE SEXISTA

- ⊗ Cuando ellos presentaron la denuncia...
- ⊗ Nosotros estamos a su disposición...

LENGUAJE INCLUSIVO

- ✓ Cuando presentaron la denuncia...
- ✓ Nuestro servicio está a su disposición...

Cambios en la sintaxis

LENGUAJE SEXISTA

- ⊗ Cuántos...
- ⊗ Los demás...
- ⊗ Los dichos, los referidos
- ⊗ Los mencionados, los anteriores...
- ⊗ Cuántos...
- ⊗ Cuántos...
- ⊗ Cuántos...
- ⊗ Cuántos...

LENGUAJE INCLUSIVO

- ✓ Cuántos y cuántas, cuánta gente, cuántas personas, el número de personas...
- ✓ El resto, las y los demás, las demás personas, los y las restantes...
- ✓ Tales...
- ✓ Uno y otra / Una y otro, tanto él como ella, tanto una como el otro, él y ella, ambas partes...
- ✓ Todo el mundo, ellos y ellas, todas las personas, la totalidad de...
- ✓ Gran cantidad, un gran número de, una gran parte de, un buen número de...
- ✓ Un conjunto de, un grupo de, gran variedad de, una variedad de...
- ✓ Cada cual...

4 Formas de evitar contenidos sexistas y discriminatorios

LENGUAJE SEXISTA

- ⊗ Expresiones que denotan Androcentrismo.
- ⊗ Uso estereotipado de adjetivos calificativos según sexo.
- ⊗ Uso peyorativo de palabras relacionadas con la libertad sexual.
- ⊗ Uso peyorativo de palabras relacionadas con la orientación sexual
- ⊗ Uso peyorativo de palabras relacionadas con la identidad de género..
- ⊗ Uso de expresiones como señora o señorita, señora de, viuda de.

LENGUAJE INCLUSIVO

- ✓ “Los pueblos nómadas se trasladaban con sus enseres, mujeres y niños de un lugar a otro”, se puede sustituir por “Los pueblos nómadas se trasladaban con sus enseres de un lugar a otro”.
- ✓ En concordancia con el contexto de una frase, evitar referirse a mujeres con adjetivos como: dulce, tierna, débil, frágil, emocional, romántica, maternal y a varones como: rudo, violento, protector, fuerte, racional, severo, autoritario.
- ✓ Evitar el uso de palabras peyorativas en general.
- ✓ Evitar palabras como: marica, raro, etc.
- ✓ Evitar palabras como: machorra, afeminado, etc.
- ✓ Evitar señor y señora González. Utilizaremos el nombre completo de las mujeres: José González y María Pérez.



Check list

Te compartimos algunos objetivos específicos para **aplicar adecuadamente una comunicación inclusiva con enfoque de género**:

- ✓ **Se usan sustantivos epicenos** (eliminando los artículos cuando hay sustantivos neutros).
- ✓ **Evita el uso de adjetivos calificativos** según sexo o las expresiones con estereotipos y roles atribuidos al género.
- ✓ **Se nombran explícitamente a las mujeres** si es que las hubiese.
- ✓ Los oficios, cargos y profesiones **son mencionados en su versión correcta**.
- ✓ Las palabras utilizadas **son respetuosas con todas las personas**.
- ✓ **En textos largos se utiliza el lenguaje neutro**. Se menciona explícitamente el femenino y masculino si es que el texto es corto.
- ✓ **Utiliza la barra inclinadas sólo si es formulario** (se debe preferir el uso de la barra inclinada por sobre el paréntesis).
- ✓ **Se evita el uso de signos no lingüísticos** o no aceptados por la lengua castellana.
- ✓ **Se evita victimizar a un grupo en particular**.
- ✓ **Hay representación equitativa de hombres y mujeres en las imágenes**.
- ✓ **Se evita la transmisión de estereotipos y roles tradicionales de género**, a través de las imágenes, es decir, se muestran mujeres y hombres realizando distintas actividades, independiente de su género.



Glosario y orientaciones conceptuales

A continuación, se comparten algunos **conceptos básicos en relación a la comunicación con enfoque de género**.

Género:

Es el resultado de un proceso de construcción social, mediante el cual se adjudican simbólicamente las expectativas y valores que cada cultura atribuye a las personas, a partir del sexo con el que nacen. Estas expectativas y valores corresponden a características, habilidades y valoraciones típicamente consideradas femeninas y masculinas; por ejemplo, cómo deben comportarse las personas que nacen como mujeres y las personas que nacen como hombres en determinadas situaciones.

Sexo:

Conjunto de características biológicas y anatómicas que definen a las personas como macho o hembra al momento de nacer.

Identidad de género:

Se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales.



Igualdad de género:

Es la ausencia de discriminación basada en el sexo de la persona en materia de oportunidades, asignación de recursos y beneficios o acceso a los servicios. Es la situación en la cual todos los seres humanos son libres para desarrollar sus capacidades personales y dueños de sus decisiones, sin ningún tipo de limitación impuesta por los roles tradicionales.

Equidad de género:

Es la distribución justa de los recursos y del poder social, se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, considerando las desventajas históricas que ha tenido para las mujeres la división sexual del trabajo y el ordenamiento social de género.

Estereotipación de género:

Es la adjudicación de atributos, características o funciones a las personas, sobre la base de una presunta razón de sexo. Determinan las proyecciones de las personas y limitan sus posibilidades de desarrollo.

Comunicación androcéntrica:

Es la comunicación que solamente considera la experiencia de los hombres, sin tomar en cuenta la experiencia de las mujeres.

Comunicación con enfoque de género:

Es aquella que incluye en el lenguaje visual, hablado y escrito, un trato igualitario y respetuoso entre mujeres y hombres. Su objetivo es que el lenguaje sea un motor de igualdad, aportando a la visibilidad de todas las personas, independiente de su género. Busca eliminar el lenguaje sexista.

Sexismo:

Se refiere a todas aquellas prácticas y actitudes que promueven el trato diferenciado de las personas en razón de su sexo biológico, del cual se asumen características y comportamientos que se espera operen cotidianamente. El sexismo hace referencia a la invisibilidad o exclusión de hombres o mujeres, a la caracterización estereotipada de lo femenino y lo masculino y a la confinación de ambos a determinados ámbitos (público o privado).

Comunicación sexista:

Es la comunicación con una representación sesgada, parcial o discriminatoria que asigna un estatus menor a valores, capacidades, aportes y roles de la mujer.

Enfoque de género o perspectiva de género:

Es un método de análisis que acoge a todas aquellas metodologías y mecanismos destinados al estudio de las construcciones culturales y sociales propias para los hombres y las mujeres, lo que identifica lo femenino y lo masculino con el trasfondo de la desigualdad entre géneros en todas las clases sociales. La perspectiva de género se caracteriza por ser inclusiva, al incorporar al análisis otras categorías como la "clase", la "etnia" y "edad". Asimismo, ayuda a observar y comprender cómo opera la discriminación, al abordar aspectos de la realidad social y económica de mujeres y hombres. Igualmente, permite cuestionar el "androcentrismo" y el "sexismo" existente, al mismo tiempo que propone estrategias para erradicarlos.

Mandatos y roles de género:

Surgen a partir de la construcción social del género, cuya socialización impone ciertos atributos a lo masculino y femenino. Es aquello que el orden simbólico establece o espera de las mujeres y de los hombres.

Análisis de género:

El análisis de género consiste en un examen crítico de cómo los roles, actividades, necesidades, oportunidades y derechos/prerrogativas afectan a hombres, mujeres, niñas y niños y diversas identidades de género y orientaciones sexuales en ciertas situaciones o contextos. El análisis de género examina las relaciones entre personas y su acceso y control de los recursos, así como las limitaciones de unas con respecto de los otros. En todas las evaluaciones sectoriales o análisis situacionales se debe integrar un análisis de género para asegurar que las intervenciones no exacerbén las injusticias y desigualdades de género y que, cuando sea posible, se promueva mayor igualdad y justicia en las relaciones de género.

Transversalización de género:

Transversalizar la perspectiva de género es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para las personas cualquier acción que se planifique, ya se trate de legislación, políticas o programas, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, al igual que las de los hombres, sean parte integrante en la elaboración, puesta en marcha, control y evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, de manera que las mujeres y los hombres puedan beneficiarse de ellos igualmente y no se perpetúe la desigualdad.

Enfoque de género en el sistema educativo:

Significa la incorporación en todos los elementos del sistema (currículo, formación de docentes, práctica de aula, gestión, sistema de decisiones, etc.) de principios y prácticas de equidad que garanticen la igualdad de condiciones, oportunidades y derechos entre mujeres y hombres.



Currículum oculto de género:

Se llama currículum oculto a aquellos aprendizajes que son incorporados por las y los estudiantes, aunque dichos aspectos no figuren en el currículum oficial. Según las circunstancias dichos contenidos pueden o no ser “enseñados” con intención expresa. Cualquier entorno, incluso actividades sociales y recreacionales tradicionales, pueden brindar aprendizajes no buscados, ya que el aprendizaje se vincula no sólo a las escuelas, sino también a las experiencias por las que pasa una persona.

Inequidades de género:

Situaciones en las cuales uno de los géneros es favorecido de manera injusta en perjuicio del otro. Hombres y mujeres no acceden con la misma justicia e igualdad en las esferas social, económica y política así como a la participación en la toma de decisiones en todos los niveles sociales. Las inequidades pueden o no ser medibles.

Brechas de género:

Destaca las desigualdades existentes entre hombres y mujeres en cualquier ámbito del desarrollo: en relación al nivel de participación, acceso a oportunidades, derechos, poder e influencia, remuneración, beneficios, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano.

Barreras de género:

Impedimentos administrativos, legales, normativos o reglamentarios que limitan el acceso de un género (hombre o mujer) a programas, beneficios, políticas institucionales, bienes y servicios.

Autonomía:

Es la capacidad de las personas de tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, que les permitan actuar según sus propias aspiraciones y deseos en un contexto histórico propicio. La autonomía de las mujeres suele conceptualizarse con tres dimensiones: Autonomía física (la libertad de tomar decisiones acerca de su sexualidad, reproducción y el derecho a vivir una vida libre de violencia); Autonomía económica (derecho a trabajar y ganar su propio ingreso, distribución del trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres); y Autonomía en la adopción de decisiones. La autonomía hay que entenderla como una facultad estrechamente vinculada a los derechos humanos fundamentales, cuyo ejercicio se ve determinado por los mandatos de género que se refuerzan a través de los estereotipos sexistas y amenazan la autonomía de las personas.

Masculinidades:

Entendida como una categoría de análisis que reflexiona y cuestiona las características asignadas a los hombres por la cultura patriarcal. Según los especialistas en este tema, es una palabra que no debe usarse en singular, pues pretende representar la diversidad de hombres y masculinidades existentes histórica y cotidianamente.

Orientación sexual:

Se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con estas personas.

Diversidad sexual:

Es la existencia de distintas orientaciones sexuales e identidades de género. Cuando se habla de este concepto, se hace referencia a la vida sexual de las personas en tres aspectos fundamentales: a) la genitalidad, entendida como su sexo, b) la expresión, es decir sus prácticas, y c) la identidad, comprendida como la manera en que se sienten y piensan las personas.



LGBTIQA+:

Acrónimo comúnmente utilizado para denominar la diversidad de orientaciones sexuales e identidades de género que habitualmente son objeto de discriminaciones. Se refiere a lesbiana, gay, bisexual, trans e intersex, queer, asexual y otras. Puede incorporar “NB” para visibilizar a las personas no binarias, quedando como LGBTIQANB+.

Igualdad sustantiva:

En términos legales, es cuando los derechos se aplican y practican en la realidad, logrando cambios que van más allá de las palabras y acuerdos escritos. Es decir, con resultados que se pueden observar. La igualdad sustantiva de oportunidades entre mujeres y hombres es aquella que se encuentra en los hechos y en las prácticas.

Heteronormatividad:

La heteronorma es una expresión utilizada para describir o identificar una norma social relacionada con el comportamiento heterosexual estandarizado, cuando se lo considera la única forma social válida de comportamiento y quien no siga esta postura social y cultural se encontrará en desventaja con respecto al resto de la sociedad. Este concepto constituye el fundamento de los argumentos discriminatorios y prejuiciosos contra la comunidad LGBT, principalmente en lo que atañe a las familias y la expresión pública.



Bibliografía

Orientaciones Mineduc para un uso de lenguaje no sexista e inclusivo

<https://www.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/19/2017/09/Manual-Lenguaje-Inclusivo-No-Sexista.pdf>

Orientación Temática N°2 ¿Cuáles son los conceptos que nos permiten conocer, comprender y dialogar respetando y valorando al estudiantado LGBTIQA+? MINEDUC

<https://inclusionyparticipacion.mineduc.cl/wp-content/uploads/sites/113/2023/05/DOCUMENTO-PARTICIPACION-orientacio%CC%81n-tematica-2-1.pdf>

Manual **Uso de lenguaje no sexista e inclusivo**

Servicio Local de Educación Pública de Iquique

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

IQUIQUE

Iquique | Alto Hospicio



**Educación
Pública**

Ministerio de Educación

